

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11865
2 noviembre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

PROYECTO DE RESOLUCION

El Consejo de Seguridad,

Habiendo considerado el informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución 377 (1975) del Consejo de Seguridad relativa a la situación concerniente al Sáhara Occidental (S/11863),

Habiendo considerado también la carta de fecha 1.º de noviembre de 1975 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de España en las Naciones Unidas (S/11864),

Reafirmando su resolución 377 (1975) de 22 de octubre de 1975,

Habiendo tomado nota con preocupación de que sigue siendo grave la situación en la región,

Expresando su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 377 (1975) del Consejo de Seguridad,

Reafirmando los términos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y de todas las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el Territorio,

Tomando nota de que la cuestión del Sáhara Occidental se encuentra ante la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones,

1. Insta a todas las partes involucradas e interesadas a evitar cualquier acción unilateral o de otra índole que pueda intensificar más la tirantez en la región;

2. Pide al Secretario General que prosiga e intensifique sus consultas con las partes involucradas e interesadas y que informe al Consejo de Seguridad a la brevedad posible sobre los resultados de esas consultas a fin de que el Consejo pueda adoptar cualesquier otras medidas apropiadas que puedan ser necesarias.